

ción suya proceder á declararlos expeditos para ser incorporados.

El señor del Río interrumpiendo á S. E., manifiesta que precisamente su observación consiste en que esas credenciales no están arregladas á la ley, porque figura en ellas el delegado por Pallasca con distinto nombre del que tiene en la nómina de la Junta Electoral Nacional, lo que indica una nulidad, aparte de otras irregularidades.

S. E. contesta á S. Sa., que sin tomar en cuenta la firma del delegado por Pallasca, hay en las credenciales suficiente número de firmas para constituir mayoría.

El señor Riva Agüero afirma que esas credenciales están firmadas por el señor González exactamente como las suyas, porque ese caballero firma siempre en esa misma forma; y por consiguiente no hay motivo para alegar nulidad.

S. E. declara expeditos para incorporarse á la Cámara, como Senadores suplentes por el departamento de Ancachs, á los señores Arturo Vidal, Diómedes Arias y Delphin Arana.

En seguida S. E. levantó la sesión, indicando á las señoras representantes que oportunamente se les citaría para la próxima. Eran las 5 y 10 p. m.

Por la Redacción.—

Belisario Sánchez Dávila.

3a. junta preparatoria del viernes
26 de julio de 1907

Presidencia del H. Sr. Dr. Barrios

Abierta la sesión, con asistencia de los honorables señores Alvarez Calderón, Aspíllaga, Barreda y Osma, Carmona, Carrillo, Elguera, Falconí, Ferreiros, Flores, Irigoyen, Lorena, Luna, Moscoso Melgar, Orihuela, Peralta, Quesada, Reinoso, del Río, Rivera, Salcedo, Samanez, Solar A., Sosa, Trelles, Valencia Pacheco, Ward M. A., Bezada y Ehecopar, secretarios, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta del siguiente despacho:

OFICIOS

Del señor ministro de Gobierno

avisando recibo del que se le dirigió participándole la instalación de las juntas preparatorias de esta H. Cámara.

Al archivo.

Del señor presidente de la Junta Electoral Nacional, acompañando el cuadro del personal de las juntas electorales departamentales de Ayacucho y Arequipa.

A sus antecedentes.

De los señores presidentes de las juntas electorales departamentales de Junín, Piura, Amazonas é Ica, remitiendo los documentos que acreditan la proclamación de los senadores electos por sus respectivos departamentos.

A la orden del día los anteriores oficios

Del señor Arturo E. Vidal, senador suplente por el departamento de Ancachs, solicitando su incorporación á la H. Cámara, por hallarse incompleta la representación del departamento.

A la orden del día.

TELEGRAMAS

De la Junta Electoral departamental de Puno, comunicando que el doctor D. Wenceslao Molina ha sido proclamado senador suplente por ese departamento, y que los documentos se remitirán por el próximo correo.

De la Junta Electoral Departamental de Ayacucho, avisando que ha declarado no haber elección de senador propietario por no reunir mayoría ninguno de los candidatos, y que ha acordado proclamar á los suplentes.

De la misma junta, comunicando que han sido proclamados senadores suplentes por ese departamento, los señores Andrés Vivanco, Samuel Arias Pozo y Juan Lama, por haberse anulado la elección de propietario.

Con conocimiento de la H. Cámara pasaron al archivo los anteriores telegramas.

ORDEN DEL DIA

Sucesivamente fueron leídos los documentos correspondientes á la elección de senadores de que se ha dado cuenta en el despacho; y después de hacerse la confrontación del personal de las respectivas juntas electorales departamentales, con la nómina remitida por la Junta Electoral Nacional, en el mismo orden, S. E. declaró expeditos para incor-

porarse á la Cámara á los siguientes señores senadores electos.

Propietarios: Sr. D. Fernando Seminario, por el departamento de Piura; señor Augusto Ríos, por el de Ica; señores Estéban Santa María y Joaquín Capelo, por el de Junín; señor Germán Echeopar, por el de Amazonas.

Suplentes: señor Arturo Ego Aguirre, por el departamento de Huánuco; señor Gustavo A. Pinto, por el de Tacna.

Se leyó y puso en discusión el pedido que contiene el oficio del senador suplente por Ancash, señor Arturo E. Vidal.

El señor **del Río** solicita el aplazamiento de este asunto hasta la reunión del Congreso Ordinario, porque según datos que él tiene, es probable que el H. señor López se encuentre en Lima en los primeros días del mes de agosto, y como la vacante del H. señor Icaza Chávez está ocupada ya por el señor Rivera, no hay necesidad de llamar al señor Vidal. Además, dice, que los suplentes no tienen el derecho de pedir su incorporación, porque ésta depende únicamente del criterio de la Cámara; que después de declararse expeditos para ser incorporados, según el reglamento, sólo se llama á los suplentes en el caso de que falte quorum.

El señor **Ferreyros** pregunta si ha habido aviso del señor López de que no asistirá.

El señor **Secretario**, por disposición de S. E., da lectura al oficio del señor López, de que se dió cuenta en la sesión anterior.

S. E. consulta á la Junta el aplazamiento pedido por el señor del Río y fué aprobado.

En seguida, **S. E.** recuerda á la H. Junta, que según una disposición del reglamento interior de las Cámaras, el día de mañana debe celebrarse la última sesión de juntas preparatorias, en la que prestarán juramento los señores senadores recientemente electos, y se procederá á la elección de la mesa directiva del Senado; terminando por suplicar á los señores senadores se sirvieran concurrir á la hora de reglamento, para dar cumplimiento á la prescripción antes citada y levantó la sesión.

Eran las 5 p. m.

Por la Redacción:

Belisario Sánchez Dávila.

4a. junta preparatoria del sábado 27 de julio de 1907.

Presidencia del H. Sr.

doctor Barríos.

Abierta la sesión, con asistencia de los honorables señores Alvarez Calderón, Aspíllaga, Barreda y Osma, Capelo, Carmona, Carrillo, Castro Iglesias, Elguera, Echeopar, Falconí, Fernández, Ferreyros, Flores, Irigoyen, Loredó, Lorena, Luna, Matto, Menéndez, Moseoso Melgar, Orihuela, Prado y Ugarteche. Quezada, Reinoso, Río del, Ríos, Rivera, Ruiz, Santa María, Salcedo, Samanez, Seminario, Sotar A., Sosa, Trelles, Valencia Pacheco, Ward M. A., Ward J. F., Peralta y Bezada, secretarios, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del señor presidente de la Junta Electoral Nacional, remitiendo el cuadro de la Junta Electoral Departamental de Saz Martín.

A la orden del día.

ORDEN DEL DIA

De conformidad con la prescripción constitucional respectiva, S. E. procedió á tomar el juramento á los señores senadores recientemente electos, y lo prestaron los honorables señores: Peralta, Ward M. A., Flores, Ferreyros, Loredó, Samanez, Trelles, Prado y Ugarteche, Salcedo, Santa María, Capelo, Echeopar, Seminario, Ríos y Fernández.

El señor Secretario, por disposición de S. E., dió lectura al artículo 5o. del capítulo II. y al artículo 7o. del capítulo III del reglamento interior de las Cámaras; y en seguida anunció S. E. á la H. Junta que para dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en los artículos leídos, se iba á proceder á la elección de la Mesa Directiva del Senado; y á fin de que los señores representantes prepararan sus cédulas suspendió la sesión por breves momentos.

Reabierta, fueron llamados á la mesa, como escrutadores, los honorables señores Carmona y Elguera, y se procedió á verificar la elección de Presidente y vice-presidentes, en una sola cédula, reservándose para una segunda votación la elección de los Secretarios y Prosecretario.

Terminada la votación se obtuvo 41 votos, declarando S. E. ma-